

CONTRATO DE FACTORING (Formulario)

PATRICIA ORTIZ SEIJAS
Licenciada en Derecho

COMENTARIO PREVIO

El contrato de FACTORING ha sido definido por la jurisprudencia «como un contrato atípico, mixto y complejo, llamado a cubrir diversas finalidades económicas y jurídicas del empresario por una sociedad especializada, que se integran por diversas funciones, aun cuando alguna de ellas no venga especialmente pactada, y que se residencian: en la función de gestión, por la cual la entidad de FACTORING se encarga de todas las actividades empresariales que conlleva la función de gestionar el cobro de los créditos cedidos por el empresario, liberando a este de la carga de medios materiales y humanos que debería arbitrar en orden a obtener el abono de los mismos; en la función de garantía, en este supuesto la entidad de FACTORING asume, además, el riesgo de insolvencia del deudor cedido, adoptando una finalidad de carácter aseguratorio; y en la función de financiación, que suele ser la más frecuente, en la cual la sociedad de FACTORING anticipa al empresario el importe de los créditos transmitidos, permitiendo la obtención de una liquidez inmediata, que se configura como un anticipo de parte del nominal de cada crédito cedido, aparte de la recepción por la sociedad de FACTORING de un interés en la suya».

A continuación, se establece un modelo de contrato de FACTORING, mediante el que un empresario cede a una sociedad de FACTORING (FACTOR) todos los créditos y letras que surjan de su actividad comercial, tanto en contra como a favor de sus compradores a cambio de una contraprestación.

FORMULARIO QUE SE PROPONE

DE UNA PARTE,

....., mayor de edad, con D.N.I./N.I.F. n.º, con domicilio a estos efectos
.....

DE OTRA PARTE,

....., mayor de edad, con D.N.I./N.I.F. n.º, con domicilio a estos efectos

INTERVIENEN

El primero, en nombre y representación de (en adelante, EL FACTOR).

El segundo, en nombre y representación de (en adelante, EL CLIENTE).

Acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE FACTORING, de acuerdo con las siguientes,

ESTIPULACIONES

Primera. *Objeto del contrato.*

Por el presente contrato el CLIENTE se obliga a ceder al FACTOR todos los créditos y letras que surjan de su actividad comercial, tanto en contra como a favor de sus compradores.

Segunda. *Obligaciones del cliente.*

Son obligaciones del CLIENTE las que se establecen a continuación:

I. El CLIENTE deberá pagar al FACTOR como remuneración por sus funciones el...% del nominal de los créditos transmitidos.

II. El CLIENTE deberá pedir autorización al FACTOR para llevar a cabo nuevas operaciones comerciales, entendiéndose que se presta si en el plazo de... días desde que el CLIENTE informó de la nueva operación el FACTOR no expresa su oposición a la misma.

III. El CLIENTE se obliga a incluir en todas las facturas y recibos que emita, un endoso que indique que las cuentas correspondientes han sido cedidas al FACTOR, y son pagaderas a él exclusivamente.

IV. El CLIENTE se obliga a remitir al FACTOR las letras, recibos y documentos representativos de las cuentas y créditos, así como una hoja de remesa en la que se relacionen y las copias de las facturas y albaranes.

V. El CLIENTE se obliga en los casos de compraventa a incluir en los contratos cláusula de cesión de créditos al FACTOR.

VI. El CLIENTE transmitirá los créditos al FACTOR para que pueda ejercitar los derechos adquiridos sin impedimento.

VII. El CLIENTE se obliga a entregar al FACTOR toda suma recibida de sus deudores en pago de la deuda.

VIII. El CLIENTE se obliga a no conceder ni pactar bonificaciones ni variaciones en el valor de los créditos cedidos al FACTOR sin su previa y expresa autorización.

IX. El CLIENTE deberá poner a disposición del FACTOR todos los datos que este le solicite para la investigación de solvencia de los deudores.

X. El CLIENTE se obliga a no interferir en las gestiones realizadas por el FACTOR para el cobro de los créditos, salvo en los supuestos en que el FACTOR le requiera su asistencia conforme a lo dispuesto en el apartado anterior.

XI. El CLIENTE responde de la falta de pago siempre que no surja de la insolvencia del deudor ni de causa imputable al FACTOR.

XII. El incumplimiento por el CLIENTE de cualquiera de las obligaciones contraídas por el presente contrato, dará derecho al FACTOR para optar entre la resolución del mismo, o la exigencia de su cumplimiento, debiendo indemnizar por daños y perjuicios en los dos casos.

Tercera. *Obligaciones del factor.*

Son obligaciones del FACTOR las que se establecen a continuación:

I. El FACTOR se obliga a intentar el cobro de los créditos.

II. El FACTOR se obliga a aprobar todas las operaciones propuestas por el CLIENTE excepto aquellas que considere que no prestan suficiente garantías.

III. El FACTOR se obliga a investigar la solvencia de los deudores, corriendo de su cuenta todos los gastos ocasionados por ello.

IV. El FACTOR se obliga a abonar al CLIENTE la diferencia entre el importe de los créditos cedidos y la remuneración acordada en el presente contrato. Dicha cantidad se ingresará en el número de cuenta... que el CLIENTE tiene abierta en la Entidad de Crédito..., Sucursal...

V. El FACTOR se obliga a anticipar al CLIENTE, previa solicitud de al menos... de antelación, el porcentaje del...% del importe de los créditos cedidos. Se aplicará un tipo de interés del...% que se deducirá en el momento en que se produzca el anticipo por el FACTOR.

VI. Es obligación del FACTOR asumir el riesgo de insolvencia del deudor del CLIENTE, siempre que se haya declarado judicialmente, hasta el...% del máximo fijado para cada deudor como límite de la transmisión del crédito.

VII. El incumplimiento por el FACTOR de cualquiera de las obligaciones contraídas por el presente contrato, dará derecho al CLIENTE para optar entre la resolución del mismo, o la exigencia de su cumplimiento, debiendo indemnizar por daños y perjuicios en los dos casos.

Cuarta. *Duración del contrato.*

La duración del presente contrato es de... desde la fecha de hoy.

Quinta. *Fuero.*

Con renuncia expresa al fuero propio que pudiera corresponderles, las partes intervinientes se someten a los Juzgados y Tribunales de..., para dilucidar cualquier cuestión litigiosa a que pudiera dar lugar la interpretación y cumplimiento del presente documento.

Así lo otorgan; y para que conste, suscriben el presente documento, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha al principio indicados.